



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GQSP Colombia/210511

Contratación de curso sobre certificados de calibración de equipos

1. Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental. La misión de la ONUDI, como se describe en la Declaración de Lima adoptada en la decimoquinta sesión de la Conferencia General de la ONUDI en 2013, es promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (ISID) en los Estados Miembros. La relevancia de ISID como enfoque integrado de los tres pilares del desarrollo sostenible es reconocida por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, que enmarcarán los esfuerzos de las Naciones Unidas y los países hacia el desarrollo sostenible en los próximos quince años. El mandato de la ONUDI está plenamente reconocido en el ODS-9, que exige "Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". Sin embargo, la relevancia de ISID se aplica en mayor o menor medida a todos los ODS. En consecuencia, el enfoque programático de la Organización se estructura en cuatro prioridades estratégicas: crear prosperidad compartida; Fomento de la competitividad económica; Salvaguardar el medio ambiente; y Fortalecimiento de conocimientos e instituciones.

Cada una de estas áreas programáticas de actividad contiene una serie de programas individuales, que se ejecutan de manera integral para lograr resultados e impactos efectivos a través de las cuatro funciones habilitadoras de la ONUDI: i) cooperación técnica; (ii) funciones analíticas y de investigación y servicios de asesoría en políticas; (iii) funciones y estándares normativos y actividades relacionadas con la calidad; y (iv) convocatorias y alianzas para la transferencia de conocimientos, la creación de redes y la cooperación industrial. Estas funciones básicas se llevan a cabo en Departamentos / Oficinas en su Sede, Oficinas Regionales y Centros y Oficinas de País.

En respuesta a la creciente demanda de apoyo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible (ISID) en la era de la nueva revolución industrial, el Departamento de Digitalización, Tecnología e Innovación (DTA/DTI) lidera el camino para abordar oportunidades, desafíos y riesgos derivados de la cuarta revolución industrial (4IR) y su contribución al progreso

socioeconómico sostenible. El Departamento es responsable de la coordinación estratégica de los asuntos relacionados con 4IR con puntos focales designados en otros Departamentos técnicos y entidades organizativas de la ONUDI, según corresponda. En consulta con socios públicos y privados, DTI diseña e implementa intervenciones holísticas que se adaptan a las necesidades específicas del país. Las intervenciones del Departamento identifican y combinan activamente servicios complementarios de tres Divisiones, a saber:

- **División de Innovación y Digitalización (DTA / DTI / IDD)**
- **División de Promoción de Inversiones y Tecnología (DTA / DTI / ITP)**
- **División de Infraestructura de Calidad y Producción Inteligente (DTA / DTI / QIS)**

La División de Infraestructura de Calidad y Producción Inteligente (DTA / DTI / QIS) busca construir sistemas de infraestructura de calidad nacionales y regionales necesarios para brindar servicios reconocidos internacionalmente, incluido el fortalecimiento de las capacidades institucionales (es decir, metrología, estandarización y acreditación); desarrollar capacidades de evaluación de la conformidad (ensayo, inspección, certificación, calibración, etc.); apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) para aprovechar las nuevas tecnologías y estándares para la producción inteligente y así participar en las cadenas de valor globales; facilitación del comercio y promoción de la conciencia de la calidad entre el sector público, los operadores económicos y los consumidores.

Global Quality and Standards Programme – GQSP Colombia Programa de Calidad para la Cadena de Químicos

En el marco del Programa Global de Calidad y Normas – GQSP, firmado entre la ONUDI y SECO como cooperante internacional, cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura de calidad en países priorizados, e incrementar la capacidad de cumplimiento de requisitos y normas de calidad de las mipymes en sectores estratégicos; y en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la ONUDI implementa en Colombia, país priorizado, el Programa de Calidad para la Cadena de Químicos – GQSP Colombia.

Su objetivo general como programa y alineado al objetivo del GQSP Global, es fomentar la integración de Colombia en los sistemas de comercio regional y multilateral, por medio del fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad en el marco de las prioridades de 10 agrupaciones industriales que componen la Cadena de Químicos, así como fomentar el aumento y mejora de las capacidades de las mipymes para cumplir con requisitos técnicos,

normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad, necesarias para la facilitación del comercio.

El proyecto se implementará en un periodo de cuatro años y dentro de sus intervenciones se prevé el mejoramiento de las competencias y capacidades del Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), incluyendo el desarrollo de capacitaciones sobre calibración de equipos de medición, interpretación de certificados de calibración y aspectos básicos de metrología que son auditados durante las inspecciones de la Dirección de Cosméticos a los establecimientos vigilados por esta entidad, lo cual está consignado en el producto 1.3 del marco lógico del QOSP Colombia:

Producto 1.3. Se fortalecen las competencias técnicas de las entidades responsables de Inspección, Vigilancia y Control como el Invima, la Superintendencia de Industria y Comercio, el ICA y la ANLA para mejorar los niveles de calidad de la industria química nacional y facilitar el cumplimiento de requisitos técnicos nacionales e internacionales.

2. Objeto de la contratación

Desarrollar un curso para la interpretación de Certificados de Calibración de equipos verificados a través de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, por parte de la Dirección de Cosméticos y Productos de Aseo e Higiene Doméstica.

3. Alcance y especificaciones

- La actividad se realizará de manera virtual sincrónica para 10 personas.
- El/los facilitadores o la entidad interesada deben demostrar experiencia de al menos dos años en la temática.
- Se debe conservar registro de los asistentes.
- Se debe generar constancia de asistencia, incluyendo el logo de ONUDI y QOSP
- La temática se debe desarrollar en tres sesiones (3.5horas cada una)
- El idioma del curso es español.
- Para el desarrollo del curso se deben realizar presentaciones, facilitando ejemplos, discusión y participación de los asistentes.
- Los contenidos de la actividad deben incluir al menos los siguientes temas:
 - Contexto de la infraestructura de calidad.
 - Aspectos básicos de metrología
 - Contenido y uso de la información de un certificado de calibración de equipos
 - Consideraciones para selección de proveedores de servicios de calibración de equipos de medición.

- Exigencias técnicas y normativas para laboratorios de primera, segunda o tercera parte, para proveedores de equipos de medición y para los equipos.

3. Descripción de las actividades y entregables

De acuerdo con la descripción del objeto y alcance de las actividades a contratar, la propuesta deberá considerar las siguientes actividades y entregables posterior a la firma y legalización del contrato, para el cumplimiento del objetivo:

Objeto 1		
Actividades Principales	Resultados Esperados	Tiempo de desarrollo
Preparación del material: Debe incluir los temas especificados y facilitar la revisión de Invima	Material de presentaciones y talleres	10hrs
Curso virtual 3 sesiones de 3.5hrs cada una (se realizarán durante 3 viernes a convenir)	Listados de asistencia Constancia de asistencia	10,5 hrs

a. Fechas de apertura y cierre de convocatoria

La recepción de propuestas finaliza el **23 de junio del 2021 a las 23:59** (hora Colombia UTC -5).

b. Entregables y pagos

El pago estará supeditado al cumplimiento en la entrega y satisfacción de los entregables, de acuerdo con el concepto de la Unidad de Gestión del Proyecto.

De ser necesario, el contratista podrá sugerir ajustes en los términos de pago aquí presentados.

Informe/Entregables	% de pago
Material de presentaciones y talleres	50%
Listados de asistencia y constancias de asistencia o aprobación	50%
TOTAL	100%

c. Requisitos mínimos

Se espera recibir una propuesta concreta y orientada por los presentes términos de referencia. La propuesta se debe entregar de manera detallada con toda la información relevante que se considere importante para una evaluación objetiva en términos de experticia y calidad de los entregables finales. Debe contener como mínimo lo siguiente:

- **Propuesta técnica:** teniendo como marco de referencia las actividades principales descritas en los presentes términos. Se deberá especificar de manera clara el objetivo, y la metodología propuesta para el desarrollo de las mismas, incluso ampliando el detalle o descripción de las sub-actividades.
- **Oferta económica:** debe incluir un valor por cada actividad a desarrollar y valor final que contemple la totalidad de los gastos en los que se incurra para cumplir y llevar a cabo todas las actividades. En relación al valor total de la oferta, se aclara que los recursos destinados para la contratación de este proceso son recursos de cooperación internacional para el GQSP Colombia – Programa de Calidad para la Cadena de Químicos, Programa de Utilidad Común los cuales están exentos de impuestos.

d. Criterios de evaluación de las propuestas

La selección del contratista a cargo del desarrollo del proyecto contemplará de manera integral la experiencia, el equipo de trabajo, la propuesta técnica y la propuesta económica, bajo los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO
Propuesta técnica de acuerdo con los presentes TdR
Experiencia del proponente y los facilitador(es)
Oferta económica

e. Preguntas y Respuestas

Todas las preguntas y respuestas sobre la presente invitación deberán remitirse al correo info@gqspcolombia.org dentro del plazo establecido en el numeral “Fecha de apertura y cierre”. Cualquier pregunta recibida por fuera de los términos no será tenida en cuenta.

f. Aspectos legales

Entregables:

Todos los entregables de la actividad deben ser enviados a los puntos focales establecidos durante la reunión de lanzamiento de la actividad para el proceso de revisión, a su vez, la ONUDI podrá solicitar ajustes hasta su aprobación. Los entregables aprobados deben ser

GQSP Colombia – Programa de Calidad para la Cadena de Químicos

enviados en un formato editable (incluyendo gráficas editables) y en formato pdf imprimible. El contratista cede a la ONUDI todos los derechos de propiedad, propiedad intelectual, uso y usufructo de los entregables aprobados.

El proveedor deberá emitir una constancia de asistencia o aprobación (en caso de aplicarse evaluaciones aprobatorias) a los asistentes que hayan cumplido un mínimo de horas de asistencia. Los certificados emitidos deberán incluir, además de los logos del proveedor, los logos de la ONUDI y del GQSP. El uso de la imagen del programa deberá seguir los lineamientos del Manual de Imagen del GQSP Colombia, manual que será compartido con el proveedor una vez se oficialice la contratación.

Forma de Pago:

El valor de la propuesta enviada debe ser por el 100% del costo de las actividades relacionadas, y discriminada por actividad requerida para el cumplimiento del objeto de la contratación. El pago de los servicios se realizará de acuerdo con el plan establecido en el contrato, en no menos de 30 días calendario después de cada entrega aprobada por la ONUDI y el Invima.

***Si es necesario, el contratista puede sugerir un método de pago diferente al sugerido en el numeral “Entregas y pagos”**

Condición jurídica de la ONUDI:

El contratista respetará la condición jurídica de la ONUDI como organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas. Nada de lo estipulado en el presente documento o que con él se relacione se considerará como renuncia, expresa o implícita, de ninguna de las prerrogativas e inmunidades que corresponden a la ONUDI.

Indemnización:

El contratista exonerará de responsabilidad, a la ONUDI respecto de acciones judiciales, reclamaciones, costos y compromisos derivados de controversias en materia de propiedad intelectual o de otro tipo que surjan en virtud del presente documento o que sean consecuencia de los actos u omisiones de El Contratista, sus agentes o funcionarios.

Confidencialidad de la Información

El contratista mantendrá informado a la ONUDI y realizará consultas sobre cuestiones de interés común que, a su juicio, redunden en beneficio de la ejecución del contrato. Toda la información que el Invima y la ONUDI entregue al Contratista, o que se obtenga como consecuencia del trabajo con el beneficiario del servicio se considera de carácter confidencial, a menos que se indique lo contrario. El Contratista deberá implementar las disposiciones necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y restrictivo de la información, los documentos, y las consultas que se realicen en desarrollo del contrato y presentación de la oferta. La confidencialidad de la información en virtud del contrato y la oferta se mantendrá con posterioridad a terminación del mismo.

IMPORTANTE:

1. Se recomienda seguir cabalmente los Términos de Referencia.
2. Cualquier alternativa adicional o modificación a los Términos de Referencia debe ser explícitamente indicada y explicada por el proponente. Se llegará a un acuerdo por escrito entre la ONUDI y el contratista cuando dicha alternativa o modificación sea aceptada.
3. La propuesta técnica y económica debe ser enviada a info@gqspcolombia.org; junto a la documentación mencionada, dentro del plazo estipulado.